



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

629/1999

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2026, la realización de obras de entubado, para solucionar de forma definitiva el escurrimiento de aguas pluviales en la calle Río Valdez 1540, entre Bahía Laberinto y Bahía de los Abrigos (barrio Río Pipo).

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de tomar medidas provisionales mientras se ejecutan las obras definitivas de entubado en la calle Río Valdez 1540, entre Bahía Laberinto y Bahía de los Abrigos (barrio Río Pipo).

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 100 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

MLCV

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendenta Gabriela MUÑOZ SICCA
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia